

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES

La presentación de proyectos al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso.

Usted tiene hasta las 13:00 horas el día de 19 de julio para enviar su postulación [código correspondiente].

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica. **Máximo 1 MB.**

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Inscripción en el Registro Cinematográfico Nacional - RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - Opcional	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 17 de julio de 2018. **De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación.** Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo (s)	
Teléfono(s) Móvil(es)			

Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - Opcional	

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DE LA OBRA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Título			
Año de producción No pueden participar obras que hayan sido culminadas más de tres (3) años antes de la fecha de convocatoria.		Lista cerrada a: De mayo a diciembre de 2015/ 2016 /2017 /2018	
Duración De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, una obra cinematográfica de cortometraje tiene una duración de menos de veinte (20) minutos. Ingresar la duración en formato horas:minutos:segundos.		Restringir a duraciones mayores o iguales a 20 minutos	
Storyline Máximo 500 caracteres. Breve descripción de la obra cinematográfica.			
Idioma(s) De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, se considera obra peruana la que cuenta como condición, ser hablada en castellano, quechua, aymara y otras lenguas indígenas del país. Las obras cinematográficas no habladas en castellano llevarán subtítulos en ese idioma.			
Si cuenta con algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente. Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC			
Empresa productora			
Ópera Prima Entiéndase como la primera obra al primer Proyecto del (de los) director(es) en la categoría (ficción, documental, cortometraje o largometraje) a la que postula.			
¿La obra cuenta con inscripción en Indecopi? La inscripción de la obra en Indecopi no es un requisito obligatorio, si cuenta con ella, ingrese su número de registro, el cual será verificado. Si no cuenta con dicha inscripción, seleccione "no" y pase al siguiente ítem, el mismo es obligatorio para obras sin inscripción en Indecopi.		Lista: Sí / No	Número de registro
Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos de la misma a la Persona Jurídica postulante, para efectos de la participación en el concurso. Máximo 1 MB. Adjuntar este documento si la obra no cuenta con inscripción en Indecopi.			
¿La obra cinematográfica adapta o transforma, en todo en parte, una obra de terceros? Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a B.1.11		Lista: Sí / No	
N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular de derechos de la obra adaptada o transformada
Autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que valide la adaptación. Máximo 1 MB.			
¿La obra cuenta con material de archivo?			
N°	Material de archivo	Consignado en los créditos	Lista: Sí / No
En caso de no consignar el material de archivo en los créditos, adjuntar autorización(es) de uso del (de los) mismo(s) Máximo 1 MB			
PERSONAL DE LA OBRA			
Documento que consigne los créditos completos tal como aparecen en la obra			Adjunto
Director(es) de la obra			
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número
Nombres		Apellido Paterno	Apellido Materno
Sexo		De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	
Hombre / Mujer			
En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.			
Guionista(s) de la obra			
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número
Nombres		Apellido Paterno	Apellido Materno
Sexo		De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.	
Hombre / Mujer		De ser el caso, nro. de oficio de excepción correspondiente. Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.			
En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.			

¿Se cuenta con obra(s) musical(es) en la obra cinematográfica? Si la obra cinematográfica cuenta con obra(s) musical(es) compuestas específicamente para ella, debe completar la información sobre el(los) compositor(es) de la obra, si no, pase directamente a B.X		Lista: SI / No							
N°	Título	Compuesta para la obra	Forma de autorización						
		Lista: SI / No	Lista: Autorización / Licencia de uso / Consignando en los créditos						
De ser el caso, documento(s) que acredite(n) la(s) autorización(es) o licencia(s) de uso de la música utilizada - Máximo 1 MB		Adjuntar							
Compositor(es) de la obra									
N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios. Máximo 1 MB.	De ser el caso, nro. de oficio de excepción Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC
								Hombre / Mujer	
En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.									
En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.									

Personal técnico y artístico									
Tal como señala el Artículo 3° de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.									
Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.									
La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustentan. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.									
La información requerida del personal técnico de la obra debe ser la misma que aparece sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
Consignar los nombres del personal técnico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.									
Cargo	Nacionalidad	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB.	Remuneración <input type="text"/>	
Productor(a)								En caso de no mediar remuneración, indicar \$ / 0.00	
Director(a) de Fotografía									
Director(a) de Arte									
Editor(a)									
Sonidista									
Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal técnico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.									
Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero								0%	Peruano
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero								0%	Extranjero
								0%	Peruano
								0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente. Ejemplos: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC									
La información requerida del personal artístico de la obra debe ser la misma que aparece en sus créditos. Puede agregar las filas que considere necesarias.									
De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).									
No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).									
Consignar los nombres del personal artístico que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.									
Personaje	Nacionalidad	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB.	Remuneración <input type="text"/>	
								En caso de no mediar remuneración, indicar \$ / 0.00	
Los porcentajes de nacionalidad y remuneración del personal artístico se calcularán automáticamente con la información del ítem anterior.									
Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero								0%	Peruano
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero								0%	Extranjero
								0%	Peruano
								0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.									
Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPIC/MC									

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE LA OBRA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	
Título de la obra	
Duración	
Año de producción	
Ópera prima	
Sitio web - Opcional	Campo abierto
Storyline	
Idioma(s)	
Empresa productora	
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.	

Enlace virtual de la obra en alta calidad. El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.	
Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos de la obra y/o del rodaje - Opcional . Máximo 8MB. Pueden ser fotografías, carpeta de arte, storyboard u otros.
--

PERSONAL DE LA OBRA

Director(es) de la obra					
Nombres y apellidos	Departamento	Provincia	Distrito	Domicilio	Hoja de vida Máximo 1 MB
	Lista	Lista	Lista	Campo abierto	

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - Opcional			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña
El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.			

Importancia de la obra y/o carta de motivación del (de los) director(es) de la misma- Máximo 1MB
--

Guionista(s) de la obra	
Nombres y apellidos	

Compositor(es) de la obra	
Nombres y apellidos	

Personal técnico	
Cargo	Nombre completo
Productor(a)	Autollenado
Director(a) de Fotografía	Autollenado
Director(a) de Arte	Autollenado
Editor(a)	Autollenado
Sonidista	Autollenado
...	...

Personal artístico	
Personaje	Nombre completo del personal artístico
Autollenado	Autollenado

LA POSTULA ES EN LÍNEA